



**ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIAD PARA EL CURSO
2021/2022. CUERPO DE MAESTROS POR LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

RESOLUCIÓN

Por la presente Resolución se procede a corregir y actualizar la lista de aspirantes a cubrir puestos en régimen de interinidad para el Curso 2021/2022 del Cuerpo de Maestros por la Especialidad de Educación Primaria, en cumplimiento de la Resolución nº 483/21 del Subsecretario de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero) El Secretario General Técnico de 2 de diciembre de 2021.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer potestativamente, recurso de reposición ante el Subsecretario, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien impugnarlas directamente en la vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Superior de Justicia, bien de la circunscripción donde tenga el domicilio el recurrente, bien de donde se dictó el acto impugnado, conforme a lo dispuesto en artículo 10.1.i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de dicha Ley, siendo en este caso el plazo para su impugnación el indicado en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

En Ceuta al día de la firma electrónica

La Directora Provincial

Yolanda Rodríguez García

